



*Celebrando el Bicentenario  
de la Declaración de la Independencia Argentina  
y el 45° aniversario de la Creación de la  
Universidad Nacional del Río Cuarto*

Río Cuarto, Septiembre 26/2016

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59) referente a la solicitud de prórroga para la Adscripción de la Prof. Valentina ROCCIA; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Decanal N° 494/2014 se designó como adscripta a la cátedra Inglés Básico Química y Física II (Cód. 2053), del Departamento de Lenguas (5-59), a la Prof. Valentina ROCCIA (DNI N° 33.361.133), ello a partir del 1ero. de agosto del año 2014 y por el término de dos años.

Que se solicita excepcionalmente la prórroga de la mencionada Adscripción, por el plazo de seis meses, ello de acuerdo a lo establecido en el punto 5-1 del Régimen de Adscripción (Anexo Resolución C.D. N° 200/2016).

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N° 005/2014 de Junta Electoral y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Adscribir a la cátedra Inglés Básico Química y Física II (Cód. 2053), del Departamento de Lenguas (5-59), a la Prof. Valentina ROCCIA (DNI N° 33.361.133), ello a partir del 02 de agosto de 2016 y por el término de seis meses, y atento a los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: Dentro del lapso mencionado en el artículo 1ero., la designada deberá dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los puntos 4 y 5 estipulados en el único Anexo de la Resolución C. D. N° 200/2016.

ARTICULO 3°: Ordenar la incorporación de la Prof. Valentina ROCCIA (DNI N° 33.361.133) al Registro Especial que se estatuye en el punto 6-3 de la Resol. C.D. N° 200/2016.

ARTICULO 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 692/2016

S.M.P.